



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

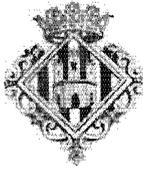
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES C CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE URGENTE, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE LA ANTIGUA DELEGACIÓN DE HACIENDA, PARA CENTRO SOCIOCULTURAL**

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las diez horas diez minutos, del día 4 de febrero de 2014, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: doña María Luisa Ribes Ferrer que preside la Mesa; don Miguel Arrufar Pujol, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, don José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, y doña Pilar Simó Serra Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, que actúa como secretaria, al objeto de proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas para la valoración de las ofertas presentadas para la contratación por procedimiento abierto de las obras del "Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio de la antigua Delegación de Hacienda para Centro Sociocultural", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2013 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 142 de fecha 26 de noviembre de 2013. Se encuentran presentes D. Blas Jovells Igual y D. Ángel Beltrán Roig, Arquitectos Municipales.

Asisten al acto, doña Vanesa Campos Macian con D.N.I. 18980553X en representación de la mercantil Obrascon Huarte Lain, S.A. (OHL CONSTRUCCIÓN), don Rafael Guiralt Arce con D.N.I. 44850982Q en representación de la mercantil FCC Construcción, S.A., don José Antonio Pérez Gómez con D.N.I. 52796154E en representación de ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L., don Aurelio Lozar Arroyo con D.N.I.12356947J en representación de la mercantil Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U. (COVOP), don José Ignacio Garrigos Estelles con D.N.I. 22530142D en representación de la mercantil Dragados, S.A., don David García Martín con D.N.I. 18985055G en representación de la mercantil Beca, S.A., don José Francisco Julian Conde con D.N.I. 018921491N en representación de la mercantil Sacyr Construcción, S.A., doña Paloma Aguilera Gil con D.N.I. 18992819V en representación de la mercantil Telecso, S.L., don Pablo Eivira con D.N.I. 53220992G en representación de la mercantil Actia Iniciativas, S.L., don José Manuel Tamarit con D.N.I. 73561722V y don Miguel Rubio con D.N.I. 22581333W en representación de la mercantil Constructora San José, S.A., don Benjamín Garcés Edo con D.N.I. 18874620F en representación de la mercantil Maquiver, S.L. y don Alejandro Villegas con D.N.I.13791562A en representación de la mercantil Ferrovial Agromán, S.A.

Asimismo también asisten al acto don Juan Canos Broch con D.N.I. 18942484Y y don Miguel Ángel Valero Maestre con D.N.I. 29072564N en representación de la mercantil Ecoplan, S.L.

Constituida la Mesa, el Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa, que los técnicos municipales han valorado la documentación presentada por las mercantiles que han sido admitidas a la licitación y que son las siguientes: Obrascon Huarte Lain, S.A. (OHL Construcción); FCC Construcción, S.A.-Ecisa Cía General de Construcciones, S.A., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L.- Corporación Valenciana de Obras Públicas, S.A.U. (COVOP)-Juan José Sánchez López, S.A. (JUJOSA), que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; Dragados, S.A.; Beca, S.A.- Grupo Bertolin, S.A.U., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; Sacyr Construcción S.A.- Reformas y Contratatas Sánchez Amoros, S.L. (RECOSAN), que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E., Telecso, S.L.-Actia Iniciativas, S.A., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E.; Constructora San José, S.A. y Ferrovial Agromán, S.A.-Maquiver, S.L., que licitan en compromiso de constituirse en U.T.E., tras lo cual han elaborado un

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

informe con fecha 23 de enero de 2014 del que se va da dar cuenta a continuación.

La Secretaria indica que se dará lectura al cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los apartados valorados de conformidad con lo previsto en el Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, no obstante, en caso de duda, podrán solicitar cualquier aclaración a los técnicos redactores del informe que se encuentran presentes, o bien consultar dicho informe una vez finalizado el acto, en el Negociado de contratación de obras, pudiendo tomar notas si lo consideran conveniente.

A continuación, se procede a la lectura del cuadro de la valoración de cada una de las ofertas presentadas:

PLICA Nº	EMPRESA	Estudio y conocimiento de la obra	Mejoras	Planificación	Equipo técnico	TOTAL
1	OHL CONSTRUCCIÓN, S.A.	30,00	8,71	10,00	10,00	58,71
2	UTE FCC CONSTRUCCIÓN /ECISA S.A.	27,82	8,85	2,00	8,00	46,67
3	UTE ADC/COVOP/JUJOS.A.	30,00	41,68	8,00	10,00	89,68
4	DRAGADOS, S.A.	30,00	39,27	8,00	6,00	83,27
5	UTE BECSA/BERTOLIN	26,75	21,92	6,00	10,00	64,67
6	UTE SACYR CONSTRUCCIÓN /RECSAN	26,75	16,04	6,00	10,00	60,79
7	UTE TELECSO/ACTIA	26,75	27,52	2,00	6,00	62,27
8	CONSTRUCCIONES SAN JOSE, S.A.	18,19	19,60	4,00	10,00	51,79
9	UTE FERROVIAL AGROMAN/ MAQUIVER, S.L.	17,12	7,34	6,00	10,00	40,46

Una vez finalizada la lectura de las puntuaciones, la Secretaria informa que conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se han desestimado aquellas propuestas cuya valoración técnica es inferior a 60 puntos, quedando excluidas las siguientes mercantiles: Obrascon Huarte Lain, S.A. (OHL Construcción); FCC Construcción, S.A.-Ecisa Cía General de Construcciones, S.A., que licitaban en compromiso de constituirse en U.T.E.; Constructora San José, S.A. y Ferrovial Agromán, S.A.- Maquiver, S.L., que licitaban en compromiso de constituirse en U.T.E. aplicando a las restantes la siguiente fórmula:

$$PT_i = 30 + 70 \cdot \frac{(VT_i - 60)}{(VT_{\max} - 60)}$$

En aplicación de la fórmula anterior, resulta la siguiente puntuación técnica, redondeada al segundo decimal, para cada una de las ofertas que superan el umbral mínimo de puntuación

PLICA Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
3	UTE ADC/COVOP/JUJOS.A.	100,00
4	DRAGADOS, S.A.	84,88
5	UTE BECSA/BERTOLIN	41,01
6	UTE SACYR CONSTRUCCIÓN /RECSAN	31,86
7	UTE TELECSO/ACTIA	35,35

No habiéndose efectuado ninguna pregunta por parte de los asistentes, a continuación la Secretaria procede a la apertura del sobre C y a la lectura de la documentación aportada por cada una de las empresas admitidas a la licitación.

**3º.- Las mercantiles ADC Infraestructuras y Sistemas, S.L.. Corporación**



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

**Valenciana de Obras Públicas, S.A.U. (COVOP); Juan José Sánchez López, S.A. (JUJOSA), que licitan en compromiso de U.T.E., ofertan:**

Proposición económica: dos millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (2.826.446,28 €) más quinientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos de euro (593.553,72 €) en concepto de I.V.A.

Plazo de garantía: se amplía el plazo de garantía de las obras en 2 años.

Plazo mantenimiento: 2 años contados a partir de la fecha de la firma del acta de recepción de las obras.

Contratación de Jóvenes: Se comprometen a contratar a jóvenes en situación de desempleo para la ejecución de los trabajos. El número de jóvenes que la UTE contratará supone el 10 % de empleo total de los trabajadores que ejecutarán las obras.

Cronograma de las fechas previstas para la incorporación de los trabajadores jóvenes: Según se determina en el estudio de Seguridad y Salud el número medio de trabajadores en la obra es de 19, por lo que UTE se compromete a contratar a 2 trabajadores desde el inicio de las obras hasta la totalidad de la misma.

**4º.- La mercantil Dragados, S.A., oferta:**

Proposición económica: dos millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (2.789.421,49 €) más quinientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos (585.778,51 €) en concepto de I.V.A.

Plazo de garantía: se amplía el plazo de garantía en DOS (2) años.

Plazo mantenimiento: se amplía en DOS (2) años.

Contratación de Jóvenes: se asume el compromiso de contratación del 10% del total de los trabajadores que ejecutarán las obras, incorporando jóvenes de entre 18 y 30 años que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes de primer empleo. El equipo estará formado por 4 personas durante la totalidad de la obra, por plazo de 15 meses.

**5º.- La mercantil Becsa, S.A./ Grupo Bertolín, S.A.U, que licitan en compromiso de UTE., ofertan:**

Proposición económica: dos millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (2.866.446,28 €) más seiscientos un mil novecientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos de euro (601.953,72 €) en concepto de I.V.A.

Plazo de garantía: amplían en 2 años más el plazo de Garantía del contrato, el cual esta fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas en 1 año. Por lo tanto el plazo total de Garantía del contrato ofertado es de 3 años.

Plazo mantenimiento: 2 años.

Contratación de jóvenes entre 18 y 30 años en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien demandantes de primer empleo: Según se determina en el estudio de



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

Seguridad y Salud el número medio de trabajadores en la obra es de 19 trabajadores, durante toda la realización de la obras, cuya duración según Pliego de Cláusulas Administrativas es de 20 meses.

Considerando el 10% de la media de trabajadores en obra de 19, el número de trabajadores a emplear según las condiciones que marca el presente Pliego sería de DOS (2) trabajadores durante los 20 meses de ejecución de la obra, con un total de días de alta en la Seguridad Social de 1.216.

**6º.- Las mercantiles Sacyr Construcción, S.A., Reformas y Contratas Sánchez Amoros, S.L. (RECOSAN), que licitan en compromiso de U.T.E., ofertan:**

Proposición económica: dos millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco euros con un céntimos (2.965.825,01 €) más seiscientos veintidós mil ochocientos veintitrés euros con veinticinco céntimos de euro (622.823,25 €) en concepto de I.V.A.

Plazo de garantía: amplían el plazo de garantía establecido en el P.C.A. en DOS AÑOS (2) años, que juntamente con el plazo de garantía fijado por el pliego de 1 año (1) hacen un total del plazo de garantía ofertado de TRES AÑOS (3), todo ello sin coste alguno para la administración.

Plazo mantenimiento: DOS AÑOS (2), todo ello sin coste alguno para la administración.

Contratación jóvenes desempleados entre 18-30 años: se comprometen a la contratación del 10% de este tipo de trabajadores dentro de los trabajadores que en total ejecutarán las obras, todo ello sin coste alguno para la administración. Comprometiéndose a emplear una media de operarios obra civil /mes (EDIFICACIÓN) de 14 operarios/mes por un total de 6.160 jornadas y 49.280 horas totales a realizar. En cuanto al numero de trabajadores con dificultades de acceso al mercado laboral se compromete a contratar a 2 trabajadores, por un total de 616 jornadas correspondientes a 4.944 horas.

**7º Las mercantiles Telecso, S.L., y Actia Iniciativas, S.L. que licitan en compromiso de U.T.E., ofertan:**

Proposición económica: dos millones setecientos treinta y seis mil quinientos veintiocho euros con noventa y dos céntimos (2.736.528,92 €) más quinientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y un euros con siete céntimos de euro (574.671,07 €) en concepto de I.V.A.

Plazo de garantía: amplían el plazo de garantía en 2 años, sumados al previsto en el pliego.

Plazo mantenimiento: 2 años.

Compromiso de contratación de un 10% de jóvenes comprendidos entre 18 y 30 años: Se comprometen a contratar un 10% de mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos, en jóvenes de entre 18 y 30 que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, o bien sean demandantes del primer empleo.

1 Peón ordinario durante toda la ejecución de las obras que se corresponden en un total de 2.992 horas.

1 Peón ordinario con una duración de 4 a 5 meses con un total de 760 horas, entre los meses 4 y 9.



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

Total de mano de obra de nueva contratación de jóvenes de entre 18 y 30 años: 3.752 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte de los técnicos se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente documentación.

Dándose por concluido el acto, siendo las 10:30 horas, se extiende la presente acta, filmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

M. V. V. V.